



COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER  
CAMPEONATO INVITACIONAL DE FÚTBOL  
"COPA POR LA PAZ"



RESOLUCIÓN No. 01

La comisión disciplinaria de la XXI COPA DE FÚTBOL POR LA PAZ en uso de las atribuciones legales que le confiere el Reglamento Oficial de Juego de estas competencias deportivas y considerando que es función del Comité hacer cumplir las normas establecidas y teniendo en cuenta que:

1. El Equipo de Fútbol **COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER B. AGUA** categoría GORRIONES Grupo B, no se presentó a cumplir con la programación oficial de la XXI COPA DE FUTBOL POR LA PAZ el día Sábado 23 de marzo de los corrientes a las 8:00 a.m. (**JAGUARES F Vs. COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER B. AGUA**); infringiendo el reglamento de juego **ARTICULO 15.-** Si después de la hora fijada para la iniciación de un partido y adicionalmente transcurre la espera reglamentaria de diez (10) minutos, no se presenta uno de los equipos, el árbitro abandonará el terreno de juego y registrará el hecho en la planilla oficial salvo que la falta obedeciere a fuerza mayor insuperable, plenamente demostrada, el equipo ausente perderá los puntos a favor de su contenedor de turno que se presenta reglamentariamente, con resultado de 3 x 0, El equipo que pierda por W.O Será expulsado del campeonato.

RESUELVE:

**Artículo 1: Expulsar de la XXI COPA DE FUTBOL POR LA PAZ al equipo representativo del COLEGO SAN FRANCISCO JAVIER B. AGUA Categoría GORRIONES Grupo B; de acuerdo con el Artículo 15 del Reglamento de Juego y conceder los puntos correspondientes al equipo de la Escuela de Fútbol JAGUARES F. categoría GORRIONES grupo B**

**Artículo 2: Hacer el respectivo llamado de atención al delegado del COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER B. AGUA para que estas situaciones no se vuelvan a presentar en bien del normal desarrollo de la XXI COPA DE FUTBOL POR LA PAZ**

**Artículo 3: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el que deberá interponerse ante la comisión disciplinaria de XXI Copa de Fútbol por la Paz San Francisco Javier dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.**

Comunicase y cúmplase dado en San Juan de Pasto a los tres (3) días del mes de abril de 2024.

**ANTONIO MUÑOZ ORDOÑEZ**  
Presidente.

**CARLOS ANDRES CASTILLO MEJIA**  
Secretario.